



Secretaría General

CIRCULAR SG N° 13/2025

La Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, presenta sus atentos saludos a los señores **Funcionarios del Servicio Administrativo y Técnico**, con ocasión de hacer referencia a la Resolución N° 11/2024 “Por la cual se reglamenta el artículo 102 de la Ley N° 6935/22 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”.

Al respecto, conforme con lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 6 del 9 de mayo de 2025, se detalla la lista de los destinos que han sido identificados como prioritarios por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que los funcionarios del servicio administrativo y técnico presenten su postulación correspondiente:

1. Embajada de la República del Paraguay en República Dominicana
2. Embajada de la República del Paraguay en la República de Austria
3. Embajada de la República del Paraguay en el Reino de Bélgica
4. Consulado General de la República del Paraguay en Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil
5. Consulado General de la República del Paraguay en Curitiba, República Federativa del Brasil
6. Consulado General de la República del Paraguay en Madrid, Reino de España
7. Consulado General de la República del Paraguay en Nueva York, Estados Unidos de América
8. Consulado de la República del Paraguay en Guaira, República Federativa del Brasil

Las manifestaciones de interés serán recibidas hasta el día **17 de octubre de 2025** a las **15:00 horas**, al correo electrónico de la Secretaría General s_g@mre.gov.py, mediante el formulario de postulación en anexo, indicando al menos tres (3) de los destinos identificados como prioritarios.

La Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, hace propicia la ocasión para reiterar a los señores **Funcionarios del Servicio Administrativo y Técnico**, las seguridades de su distinguida consideración.

Asunción, 7 de octubre de 2025

